



Boletín de Prensa

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala a 22 de septiembre de 2015

Presentación del informe: EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA CONTRA LA TRATA DE MUJERES EN TLAXCALA: SIMULACIÓN Y FRACASO DEL GOBIERNO DE MARIANO GONZÁLEZ ZARUR

En el marco del 23 de Septiembre Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Personas nos sumamos a las acciones globales para denunciar la actual situación de trata y explotación, particularmente señalamos la continuidad, sofisticación y operación de las redes que desde el Estado de Tlaxcala explotan a mujeres de nuestro estado y de otros estados en el País y más allá de nuestras fronteras, ello debido a que el actual gobierno encabezado por Mariano González Zarur se ha mantenido en una política de simulación, lo cual se puede constatar en el informe EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA CONTRA LA TRATA DE MUJERES EN TLAXCALA: SIMULACIÓN Y FRACASO DEL GOBIERNO DE MARIANO GONZÁLEZ ZARUR, donde se muestran algunos de los siguientes datos:

- Se ha impuesto una política de ocultamiento de información por parte del Consejo Estatal contra la Trata. Dicho Consejo determinó sin mayor fundamento reservar la información por 12 años derivada del Plan Sexenal y la Estrategia Estatal contra la Trata. Lo anterior llevó a la presentación de un juicio de amparo, interpuesto ante el Juzgado Tercero de Distrito en Tlaxcala el 6 de octubre de 2014. La Sentencia que determinó debería fundamentar las razones por las que no era posible entregar la información. El 21 de julio del presente año el Consejo Estatal contra la Trata de Personas determinó “Es de clasificarse y se clasifica como INFORMACIÓN RESERVADA, a partir de esta fecha, hasta en tanto tenga vigencia el actual Plan Estatal Sexenal contra la Trata de Personas y de la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas y/o hasta por el termino de máximo de 12 años”, argumentando que de hacerse pública dicha información “pondría en riesgo todas las medidas tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y seguridad de las víctimas y de los delincuentes”. Es importante señalar que en ningún momento se solicitaron datos personales de las víctimas. De acuerdo al artículo 108 de LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, se establece que “Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o información como reservada...”, Además el artículo mencionado señala en su párrafo 3 que, “La clasificación de información reservada debe realizarse conforme a un análisis caso por caso mediante la aplicación de la prueba de daño”, lo cual no fue realizado. Actualmente existe un proceso de revisión.

- Existe un alto número de denuncias presentadas de 2011 a 2015 que se registran como Actas Circunstanciadas, es decir que no tienen un proceso de investigación. 2011 es

emblemático pues de 73 denuncias, 64 quedaron como actas circunstanciadas, es decir el 88 por ciento.

- Hay un número mínimo de sentencias en relación con las denuncias, muestra clara de ello son los años 2011 y 2012 en los cuales de 73 y 56 denuncias solamente se alcanzaron una y dos sentencias respectivamente. Aunado a lo anterior en 2013, de 4 sentencias 2 fueron de carácter absolutorio.

- El gobierno de Mariano González Zarur ha conocido 185 casos de trata de mujeres, lo cual teniendo en cuenta que hay poca confianza y condiciones para la denuncia, es un número muy alto.

- El Estado de Tlaxcala reporta de 2011 a Agosto de 2015 el rescate de 126 víctimas, de las cuales solo 15 fueron canalizadas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). Esto quiere decir que 111 víctimas no accedieron a protección y atención.

- De enero a Julio del presente año no se ha registrado la captura de alguna persona responsable del delito de trata de personas.

Lo anterior demuestra las razones por las que la confianza ciudadana ha caído y en paralelo las denuncias, de tal forma que este año solamente se han interpuesto 7 denuncias de las cuales solo una tiene estatus de averiguación previa. Respeto al mapa delictivo basado en la información enviada a la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas el propio gobierno conoce los siguientes datos:

- Las víctimas tienen entre 12 a 36 años. Confirmamos que hay niñas tratadas.

- Las víctimas son originarias de los municipios de Acuamanala, Xicohtzinco, Quiléhntla, Teolochocho, Tenancingo, Zacatelco, Papalotla y San Pablo del Monte e identificaron a víctimas originarias de los estados de Puebla, Oaxaca, Veracruz, Guanajuato, Morelos y el Distrito Federal.

- Respecto al origen de los tratantes, estos son de los municipios de Tenancingo, San Pablo del Monte, Acuamanala, Zacatelco, Apizaco, Contla de Juan Cuamatzi, Calpulalpan, Teolochocho, Papalotla, Xicohtzinco, Totolac y Xaloztoc.

La información anterior ha sido denunciada por la ciudadanía a lo largo de los últimos diez años. Es también esta información por la que argumenta el gobierno que no se pueden hacer públicos los productos derivados de la Estrategia Estatal contra la Trata y el Plan Sexenal.

En la revisión de los informes públicos emitidos por el Consejo Estatal contra la Trata, a los que se pudo acceder se llega a la conclusión de que no se encuentran vinculados al cumplimiento de la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas ni a su Plan Estatal Sexenal. No se muestran mecanismos claros de atención, protección, investigación y sanción. No se informa sobre los recursos destinados para las acciones ni los resultados que se han tenido en torno a los criterios de los 5 ejes establecidos en la Estrategia Estatal contra la Trata de Personas y que a continuación recordamos:

- Disminución de las aspiraciones en los habitantes del Estado a ser tratantes.

- Conocimiento de las mujeres del riesgo a ser tratadas.
- Número de víctimas registradas, atendidas y reincorporadas.
- Número de protecciones y custodias a víctimas, familiares y testigos.
- Número de averiguaciones previas iniciadas, en investigación, consignadas, sentencias condenatorias y reparación del daño.
- Número de sanciones a los dueños y administradores de los lugares de explotación.
- Número de acciones eficaces planeadas y ejecutadas de forma coordinada entre las instituciones y dependencias de la Administración Pública Estatal.

Afirmamos que el gobierno de Mariano González Zarur, se caracteriza por ser un gobierno antidemocrático, un claro ejemplo de ello es la modificación en noviembre de 2014 del Reglamento Interior del Consejo Estatal contra la Trata de Personas en donde quita derechos a la sociedad civil, modificando el artículo cuarto, con lo cual se elimina el voto de las organizaciones que participan en el Consejo, cuando que el primer Reglamento aprobado en junio de 2010 se estableció que las organizaciones al ser parte del Consejo tenían derecho a voz y voto. Este acto ilegal lo vemos directamente relacionado con la Iniciativa de reforma realizada por la Diputada Sinahí del Rocío Parra Fernández el 5 mayo del presente año, donde propone que las organizaciones solo sean consideradas invitadas.

Lamentamos que en este proceso de simulación el Gobierno sea apoyado por actores externos como la Organización Unidos contra la Trata, quién le ha entregado dos reconocimientos sin hacer antes una valoración real de las actividades, resultados y cómo directamente contribuyen estas acciones a la disminución y erradicación de trata de personas, lo cual no ha sido logrado por este gobierno.

Lo anterior confirma que en Tlaxcala no se está haciendo lo suficiente para prevenir la trata, no hay mecanismos claros ni suficientes para proteger y atender a las víctimas ni acceso a la justicia, sumado a lo anterior no hay sanciones suficientes que desinhiban la comisión del delito ni extinciones de dominio que afecten los recursos económicos de las redes, ello demuestra a poco más de un año de que culmine el periodo de gobierno de Mariano González Zarur su empeñamiento en una política de simulación y de ocultamiento de información lo hacen responsable del fracaso de su gobierno frente a la trata de mujeres y niñas en Tlaxcala y de que este delito haya crecido durante su mandato.

Por lo anterior:

Denunciamos como responsable del fracaso de la Ley y la política pública contra la trata en Tlaxcala a Mariano González Zarur.

Exigimos públicamente y como ya se lo hemos hecho vía escrito, que la LXI Legislatura del Congreso del estado llame al Ejecutivo a rendir cuentas de sus acciones.

Exigimos que las instancias gubernamentales responsables de la prevención de la trata urgentemente implementen las políticas públicas que les corresponden, especialmente a la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tlaxcala.

Finalmente hacemos un llamado a la población, las organizaciones de la sociedad civil organizada, los medios de comunicación y las personas comprometidas a que nos sumemos a las iniciativas existentes contra la trata y la explotación sexual y a rechazar las prácticas que siguen alimentando este grave delito que sigue afectando a muchas mujeres y niñas de Tlaxcala y de diversos estados del País.

¡Con el respeto a los derechos de todas y todos florece la dignidad!

Atentamente

Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Mujeres y Niñas en Tlaxcala: Comité de Derechos Humanos Luis Munive y Escobar de Atlihuetzian, Comité de Derechos Humanos Los Jicotes de Xicohtzinco; Comité de Derechos Humanos Nueva Vida a la Luz de Evangelio de San Juan Huatzinco; Comité de Derechos Humanos Semillas de Esperanza de San Rafael Tenanyecac, Comité de Derechos Humanos San José de Nanacamilpa, Comité de Derechos Humanos para una Vida Digna de San Baltazar Temaxcalac, Puebla; Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C., Colectivo Mujer y Utopía, A.C.; Centro de Economía Social Julián Garcés, A.C.; Pastoral Social de Zacatelco, Pastoral de Derechos Humanos, Centro de Desarrollo Educativo Zacatelco; 1, 2, 3 por ti, por mí y por todos A.C., Grupo Interdisciplinario para el Apoyo Comunitario, Centro de Atención a la Familia Migrante Indígena (CAFAMI), Arquitectos Ecologistas de México, Red de Jóvenes hacia la Igualdad de Género.